

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Ordenamiento y reclasificación de la nomenclatura de calles y avenidas.	asignar de forma ordenada la nomenclatura y la señalética dentro del municipio al 100%	Elaboración de un plan maestro que permita el censo y muestreo de cada una de las vialidades del municipio para su identificación y clasificación.  El Establecimiento de un programa para difundir la estrategia, puesta en marcha, así como sus beneficios del canje obligado y necesario de la nomenclatura y numerología oficial	Realizar un análisis del presupuesto del proyecto.  Propuesta de orientación de la ciudad en base a ejes rectores (norte-suroriente-poniente)  Identificación y clasificación de vialidades por tipo y dimensión en: (primarias, secundaria, circuitos, periféricos, calles locales, andadores, etc.).  Aprobación de la acción por parte del cabildo municipal.  Publicar volantes, ir a la radio y/o tv, perifoneo, para difundir los cambios en las calles y avenidas.	<b>100 de avance en la instalación de la nomenclatura en la cabecera municipal y la señalética en relación con lo programado.</b>
Movilidad vial y Fortalecimiento de la infraestructura municipal con la creación de nuevas vialidades.	Puesta en operación de un programa de movilidad e infraestructura urbana que considere la ampliación, construcción y liberación de vialidades en los primeros seis meses de la administración al 100%.	Formular la propuesta de ampliación y creación de vialidades, con base en:  a) Identificar los núcleos de actividad comercial en el área urbana  b) Definir una propuesta de integración entre	Definir mediante un plan maestro la clasificación de las vialidades proyectadas para su dimensionamiento y así otorgar la nomenclatura correspondiente  Diagnóstico y valoración del costo beneficio en relación a la apertura de nuevas vialidades dentro de la traza urbana	<b>100% de avance en la elaboración del programa, según las fases de la misma.</b>  <b>Se identificó 1 núcleo de actividad comercial al 100%</b>  <b>3 vialidades liberadas</b>

	Realizar una propuesta de ampliación y construcción de vialidades.	<p>estos núcleos de actividad económica,</p> <p>c) Pensar y proceder a la liberación de espacios viales (calles y avenidas) que entorpezcan la movilidad motor y del peatón.</p> <p>d) Reubicar centrales de taxis y autobuses</p> <p>e) Redefinir y, en su caso, suprimir paradas de autobuses y taxis que afecten la movilidad.</p> <p>f) Proponer reparación prioritaria de calles y avenidas estratégicas.</p>	existente.	
	Dar solución real a los trámites administrativos: 100% en la cobertura a solicitud en ventanilla	Otorgar la certeza jurídica, administrativa al ciudadano, en cada uno de los trámites que solicite a esta coordinación mostrando una actitud humana y profesional	Otorgar de manera adecuada y oportuna la atención, asesoría y orientación en los trámites de deslinde, subdivisión, lineamiento, números oficiales, licencias de construcción	<b>10 tramites administrativos que representa el 100% de avance en la atención de las solicitudes de trámites</b>

		<p>Establecer supervisión y control de las solicitudes mensual o trimestralmente</p> <p>Elaborar reportes y estadísticas, así como su análisis mensual correspondiente</p>		<b>administrativos</b>
Fortalecer el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del Municipio.	<p>Fundar el Instituto Municipal de Planeación municipal, en el primer año de gobierno.</p> <p>Organizar en el Municipio 2 Foros y Conferencias al año en torno al tema de la Planeación.</p> <p>Elaborar un plan de trabajo en conjunto con las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento para proyectos de corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Informar a la sociedad de las ventajas de contar con instituciones dedicadas a la planeación y eliminar la improvisación en las acciones del Gobierno Municipal.</p> <p>Elaboración de un proyecto integral e incluyente que considere todos los aspectos que involucran la fundación del Instituto.</p> <p>Capacitar al personal en materia de diferentes metodologías de la planeación:          -Empresarial.          -Para el Desarrollo.          -Situacional.          -Prospectiva.          -Seguridad.</p>	<p>Vincular al Municipio con instituciones de Planeación, Universidades, Institutos de investigación, Casas de la cultura, Museos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la Planeación en general.</p> <p>Gestionar a través de instituciones de Planeación (Amimp, Universidades, Institutos de investigación) y organizaciones de la sociedad civil, recursos económicos, materiales y humanos con el fin de elaborar el Proyecto del Instituto de Planeación (IMPLAN)</p> <p>Mediante la vinculación del Municipio con universidades solicitar prestadores de servicio social para brindar apoyo a las primeras acciones del IMPLAN.</p>	<p><b>100% de avance en la instalación del Instituto Municipal de Planeación</b></p> <p><b>2 foros realizados en relación con los proyectados</b></p> <p><b>100% de avance del plan de trabajo de acuerdo con las fases previamente establecidas.</b></p>

			<p>Ubicar el área donde se desarrollarán las actividades del IMPLAN.</p> <p>Determinar los perfiles del personal de apoyo que deberá proveer el H. Ayuntamiento para el inicio de actividades del IMPLAN</p> <p>Informar a través de la Prensa, Radio y Televisión de las bondades de la creación del Instituto Municipal de Planeación.</p> <p>Generar Opinión Pública favorable de la creación del Instituto Municipal de Planeación.</p>	
Modernizar la Dirección de Desarrollo Urbano.	Abatir al 100% el rezago en procesos administrativos en un periodo no mayor a 12 meses.	<p>Modificación de formatos de solicitudes ciudadanas para los diversos servicios que ofrece la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Elaboración del Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Elaborar los nuevos formatos para solicitudes de licencias varias, dictámenes y servicios que ofrece la Dirección de Desarrollo Urbano, que consideren aspectos que por su relevancia no habían sido considerados hasta hoy.</p> <p>Subir dichos formatos a la Red de Internet a través de la Página Oficial del Municipio para que los ciudadanos lo puedan bajar de la Red e</p>	<b>100%de avance de los procesos en rezago de acuerdo al tiempo.</b>

			<p>imprimirlos y llenarlos sin ningún problema y presentarlos a la Dirección de Desarrollo Urbano y dar curso a su Solicitud.</p> <p>Establecer una dirección electrónica de la Dirección de Desarrollo Urbano, en el Portal del Municipio, para Consulta Ciudadana a través del Internet.</p> <p>Elaborar el manual de procedimientos Administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Establecer en el Manual de Procedimientos Administrativos, el Organigrama propio de una Dirección de Desarrollo Urbano Moderna, que permita la evaluación del personal a través de resultados.</p> <p>-</p> <p>Enviar el Manual de Procedimientos. al Cabildo para su Aprobación</p> <p>Elaborar el Reglamento de la Dirección de Desarrollo</p>	
--	--	--	--	--

			Urbano. Enviar, el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. al Cabildo para su aprobación	
Aumentar la productividad administrativa.	Establecer como máximo un tiempo de 48 horas en la respuesta a las solicitudes ciudadanas en el área administrativa (Licencias, Permisos, Dictámenes, etc.).	Realizar un diagnóstico sobre las causas que dificultan tener tiempos de respuesta adecuados a las peticiones de la ciudadanía, tanto en lo humano como en la parte de infraestructura.  Dotar de nuevo software <del>propio</del> a la Dirección de Desarrollo Urbano y capacitar al personal administrativo y técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano en las áreas de Nuevas Tecnologías y Atención Ciudadana.	Establecer las áreas de mejora de la Dirección.  Tener reuniones una vez cada 15 días con el personal administrativo, con el objetivo de delimitar en conjunto cuales son las principales problemáticas de cada Área.  Apegarse al Manual de Procedimientos Administrativos al 100%.  Dar de baja los equipos de cómputo, mobiliario y equipo de impresión obsoleto e inservible con los que cuenta actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano.  Capacitar al Personal de Topografía en Programas de Georeferenciación Topográfica. Adquirir los programas ARC GIS y/o Quantum GIS Y Global Mapper y capacitar al personal técnico para su operación y desarrollo.	<b>100% de atención de solicitudes dentro de las 48 horas programadas, contra el total de las solicitudes presentada en el tiempo establecido.</b>
PROFESORA: FELICITA	ANTONIO DE LA CRUZ	SINDICA UNICA		

--	--	--	--	--